

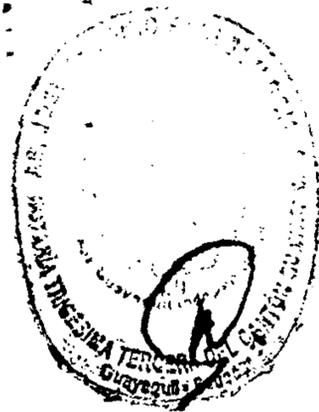


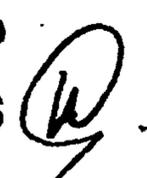
000000 02

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura #
CONVERSION DEL VALOR
DE LAS ACCIONES, AU-
MENTO DEL CAPITAL AU-
TORIZADO, SUSCRITO Y
REFORMA PARCIAL DE
LOS ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS
VARIOS SERVVAR S.A....---
CUANTIA: US \$ 600.00.----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece la señora **ELVA YOLANDA CABRERA JARAMILLO VIUDA DE QUIROS**, de estado civil viuda, de ocupación ejecutiva, a nombre y en representación de la Compañía **SERVICIOS VARIOS SERVVAR S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente:



1 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de es-
2 crituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
3 por la cual conste el **CONVERSION DEL VALOR DE**
4 **LAS ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORI-**
5 **ZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y RE-**
6 **FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPA-**
7 **ÑÍA SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A.,** al tenor de las
8 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
9 **OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública
10 la señora **ELVA YOLANDA CABRERA JARAMILLO**
11 **VIUDA DE QUIROS, PRESIDENTE** de la compañía
12 conforme consta dei nombramiento inscrito que for-
13 ma parte de este instrumento y debidamente autori-
14 zada por la Junta General Universal Extraordinaria
15 de Accionistas de su representada, celebrada el
16 veintidós de noviembre del dos mil. **CLÁUSULA**
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por escritura pú-
18 blica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero
19 abogado Marcos Díaz Casquete, el treinta y uno de
20 agosto de mil novecientos noventa y dos e inscrita el
21 treinta de octubre del mismo año, se constituyó la
22 compañía **SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A.,** con
23 un capital suscrito de dos millones de sucres. B)
24 Por escritura pública otorgada ante la Notaria Nove-
25 na del cantón, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el
26 catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis
27 e inscrita en el Registro Mercantil el seis de junio
28 del mismo año, la compañía **SERVICIOS VARIOS** 



1 SERVAR S.A., aumentó su capital suscrito a la suma
2 de cinco millones de sucres e incorporó el capital
3 autorizado, fijándolo en la suma de diez millones de
4 sucres. **C)** En sesión de Junta General Universal
5 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós
6 de noviembre del dos mil, se resolvió por unanimi-
7 dad de votos del capital suscrito y pagado: Conver-
8 tir el valor de las acciones, Aumentar el Capital Au-
9 torizado, Aumentar el Capital Suscrito de la misma y
10 Reformar parcialmente el Estatuto, todo lo cual
11 consta del Acta de Junta General Universal Extraor-
12 dinaria de Accionistas, cuya copia certificada se
13 agrega a la presente escritura pública para que sea
14 parte integrante de ella. **CLÁUSULA TERCERA:**
15 **CONVERSION DEL VALOR DE LAS ACCIONES,**
16 **AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMEN-**
17 **TO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PAR-**
18 **CIAL DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes ex-
19 puestos, yo, **ELVA CABRERA JARAMILLO VIUDA**
20 **DE QUIROS**, en mi calidad de **PRESIDENTE** y Re-
21 presentante Legal de la compañía **SERVICIOS VA-**
22 **RIOS SERVAR S.A.**, plenamente facultada e instrui-
23 da para este acto por la Junta General Universal
24 Extraordinaria de Accionistas de mi representada,
25 celebrada el veintidós de noviembre del dos mil, de-
26 claró: **Uno)** Que se convierte el valor de las accio-
27 nes y se autoriza a efectuar el canje de los títulos de
28 acciones por unos nuevos, anulando los anteriores y



1 tomando nota de los nuevos títulos de acciones en
2 el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía,
3 conforme consta del Acta de Junta de Accionistas
4 celebrada el veintidós de noviembre del dos mil.
5 **Dos)** Que se fija el capital autorizado de la compa-
6 ñía SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A., en MIL
7 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-
8 DOS DE NORTE AMERICA (US \$1,600.00), dividido
9 en mil seiscientas acciones de un dólar cada una,
10 monto hasta el cual la Junta General de la compañía
11 podrá resolver la elevación del capital y la suscrip-
12 ción y emisión de acciones ordinarias y nominativas,
13 conforme acta de Junta de Accionistas del veintidós
14 de noviembre del dos mil. **Tres)** Que se aumenta el
15 capital suscrito de mi representada en la suma de
16 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-
17 DOS DE AMERICA (US \$600.00), mediante la emi-
18 sión de seiscientas nuevas acciones ordinarias y
19 nominativas de un dólar cada una, que se suscriben
20 y se pagan en su totalidad, en numerario, conforme
21 consta en el Acta de Junta General Universal Ex-
22 traordinaria, celebrada el veintidós de noviembre del
23 dos mil. **Cuatro)** Que el estatuto social de la com-
24 pañía SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A., se refor-
25 ma en el artículo quinto, referente al capital, conforme al
26 texto que consta del Acta Certificada de Junta General Uni-
27 versal Extraordinaria de Accionistas, a la que se ha hecho
28 referencia y que se agrega a esta escritura pública.



00000 01

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A., CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de noviembre del 2000, a las 11h00 en el local ubicado en Cedros #127 y Diagonal, segundo piso, comparecen los accionistas de la compañía SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A.: Elva Yolanda Cabrera viuda de Quiros, propietaria de 2.500 acciones; **Beatriz Quiros Cabrera de Adell**, propietaria de 2.500 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una. Preside la Junta la Sra. Elva Yolanda Cabrera viuda de Quiros y actúa como Secretaria ad-hoc, la Sra. Beatriz Quiros de Adell, quien con vista al libro de acciones y accionistas deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado y que los accionistas han decidido constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el art.-238 de la Ley de Compañías codificada, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1.-** Conversión del valor de las acciones de S/.1.000,00 (US\$0,04) a US\$1.00; y autorización para que se efectúe el canje de los títulos anteriores por los nuevos títulos de acciones, de acuerdo al nuevo cuadro distributivo. **2.-** Aumento del capital autorizado de la Compañía. **3.-** Aumento del Capital Suscrito en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$600.00), para que gire en lo sucesivo con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00). **4.-** Como consecuencia de lo anterior, se reforma el artículo quinto del estatuto, relativo al capital . La Junta, luego de deliberar, resuelve por unanimidad lo siguiente: **1.-** Conversión del valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y cambio del valor de las mismas de S/.1.000,00 (US\$0.04) a US\$1.00, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N0.00.Q.I.J.008, artículo undécimo y autorizar que se efectúe el canje de los títulos anteriores por los



nuevos títulos de acciones, de acuerdo al cuadro distributivo que se detalla a continuación, anulando las anteriores emisiones y tomando nota de las nuevas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y en los talonarios correspondientes:

<u>Accionista</u>	<u>No. de acciones</u>	<u>Valor c/acción</u>
YOLANDA CABRERA DE QUIROS	100	US\$1.00
BEATRIZ QUIROS DE ADELL	<u>100</u>	US\$1.00
	200	

2.-Incorporar el capital autorizado de la compañía SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A. y fijarlo en la suma de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$1,600.00), dividido en 1.600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, monto hasta el cual la Junta General de la compañía podrá resolver la elevación del capital suscrito y la suscripción y emisión de acciones. 3.- Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$600.00), mediante la emisión de 600 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una, para que en lo posterior gire con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. Dichas acciones serán suscritas por los accionistas en proporción a las que poseen en el capital de la compañía, y pagadas de la siguiente manera: La Sra. Elva Yolanda Cabrera viuda de Quiros, suscribe trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga en numerario su totalidad, es decir, la suma de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$300.00), previo a la celebración de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos; la Sra. Beatriz Quiros de Adell suscribe trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga en numerario su totalidad, es decir, la suma de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$300.00), previo a la celebración de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos. 4.- Como consecuencia de lo anterior se reforma el artículo quinto del estatuto, el mismo que en lo sucesivo dirá: **ARTICULO QUINTO:**

④

CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la Compañía, hasta el cual la Junta General podrá resolver la elevación del capital suscrito y la suscripción y emisión de acciones ordinarias y nominativas, es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$1,600.00), dividido en 1.600 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una. **CAPITAL SUSCRITO.-** El importe del capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$800.00), dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Junta autoriza a la Presidenta de la Compañía, para que a nombre de la misma otorgue la respectiva escritura de cambio del valor de las acciones, aumento del capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía **SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A.** No habiendo otro asunto que tratar el Presidente solicita un receso para la redacción del Acta, concedido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de accionistas, se la lee y se la aprueba en todas sus partes y firman en señal de conformidad todos los accionistas presentes. Siendo las 12h30 se da por concluida la sesión, de todo lo cual damos fe. F) Elva Yolanda Cabrera de viuda de Quiros. F) Beatriz Quiros de Adell. F) Elva Yolanda Cabrera de Quiros, Presidenta. F) Beatriz Quiros de Adell, Scretaria ad-hoc. Certifico que la presente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Beatriz Quiros de Adell
Sra. Beatriz Quiros de Adell

Secretaria ad-hoc



Guayaquil, 21 de noviembre del 2000.

Señora

ELVA YOLANDA CABRERA JARAMILLO VIUDA DE QUIROS

Ciudad,-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales, a Ud. le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario, Ab. Marcos Díaz Casquete el día 31 de agosto de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Octubre del mismo año.

Atentamente,

Beatriz Q. de Adell

BEATRIZ QUIROS DE ADELL
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, noviembre 21 del 2000.

Elva Yolanda de Quiros

SRA. YOLANDA CABRERA JARAMILLO VIUDA DE QUIROS
Dirección: Cedros #127 y Diagonal, 2do. Piso.
C.I. 09-0222368-4



En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente

Folio(s) 97.590 Registro Mercantil No.

26.326 Repertorio No. 33.554

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, Diciembre 29 del 2000

[Handwritten signature]

~~DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA~~
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

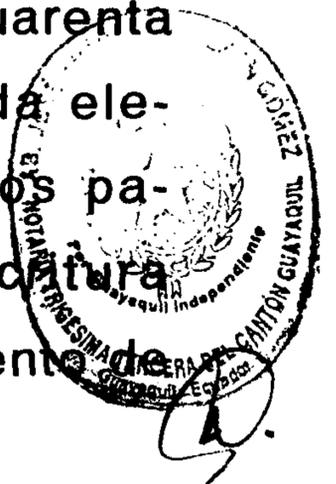
[Faded stamp with date 29 2000 and handwritten signature]



[Handwritten mark]



1 **Cinco)** Que yo, ELVA YOLANDA CABRERA JARA-
2 MILLO VIUDA DE QUIROS, en mi calidad de repre-
3 sentante legal de la compañía declaro bajo jura-
4 mento la exactitud y veracidad de la suscripción y
5 pago del aumento de capital que se celebra me-
6 diante el presente instrumento, así como la existen-
7 cia de las cantidades mencionadas en el patrimonio
8 de la compañía. Se deja constancia que autoriza-
9 mos a Usted señor Notario y/o a la Abogada Veróni-
10 ca Kronfle de Santos a inscribir la presente escritura
11 pública en el Registro Mercantil y a realizar las ges-
12 tiones tendientes al perfeccionamiento de esta es-
13 critura pública. Agregue usted, señor Notario las
14 demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia
15 y validez de este instrumento. Agregue como docu-
16 mentos habilitantes el nombramiento de la repre-
17 sentante legal de la compañía SERVICIOS VARIOS
18 SERVAR S.A. y copia certificada del Acta de Junta
19 General Universal Extraordinaria de Accionistas,
20 donde se autorizó el Cambio del valor de las accio-
21 nes, el Aumento del capital autorizado, el Aumento
22 del Capital Suscrito y la Reforma Parcial de Estatu-
23 tos. (Firmado).- Abogada Verónica Kronfle de San-
24 tos. Registro número siete mil setecientos cuarenta
25 y dos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda ele-
26 vada a escritura pública. Quedan agregados pa-
27 ra que formen parte integrante de esta escritura
28 los siguientes documentos: a) El nombramiento de



1 la representante de la Compañía SERVICIOS VA-
2 RIOS SERVAR S.A.; b) Copia certificada del Acta de
3 Junta General Universal Extraordinaria de Accionis-
4 tas celebrada el veintidós de noviembre del dos mil,
5 y, demás documentos pertinentes para la validez de
6 esta escritura.- **LEIDA** esta escritura pública de
7 cambio del valor de las acciones, el aumento del
8 capital autorizado, el aumento del capital sus-
9 crito, y Reforma Parcial de Estatutos, de principio
10 a fin, por mi, el Notario, en alta voz a la compare-
11 ciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afir-
12 ma y ratifica en su contenido y suscribe en unidad
13 de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

14
15 p) COMPAÑÍA SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A.

16 R.U.C. No. 0991249036001

17
18 *Yolanda Quiros*

19 ELVA YOLANDA CABRERA JARAMILLO VIUDA DE
20 QUIROS

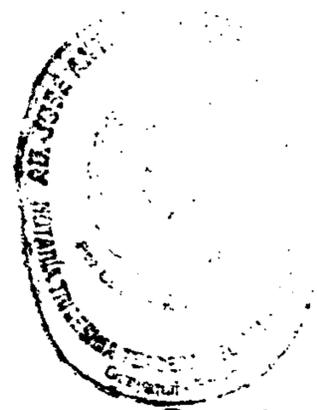
21 PRESIDENTE

22 C.C. No. 0902223684

C.V. No.

23
24 EL NOTARIO

25
26 *Paulson Gómez*
27 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
28



Se otor-



000000 08

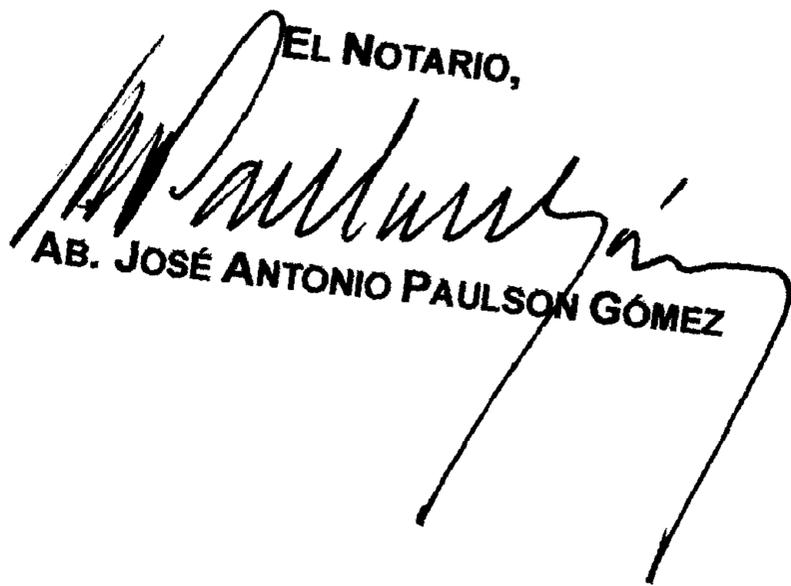
1 gó ante mí y en fe de ello confiero este QUINTO
2 TESTIMONIO que sello y firmo en siete fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su
4 otorgamiento. ESTA FOJA CORRESPONDE A LA
5 ESCRITURA DE CAMBIO DEL VALOR DE LAS
6 ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL
7 AUTORIZADO, SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL
8 DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
9 SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
EL NOTARIO



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-IJ-0001890, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, el 23 de febrero del año 2.001, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de CONVERSION DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A. otorgada ante mí, el 23 de noviembre del año 2000.- Guayaquil, primero de marzo del año dos mil uno.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



ESPACIO
EN
BLANCO





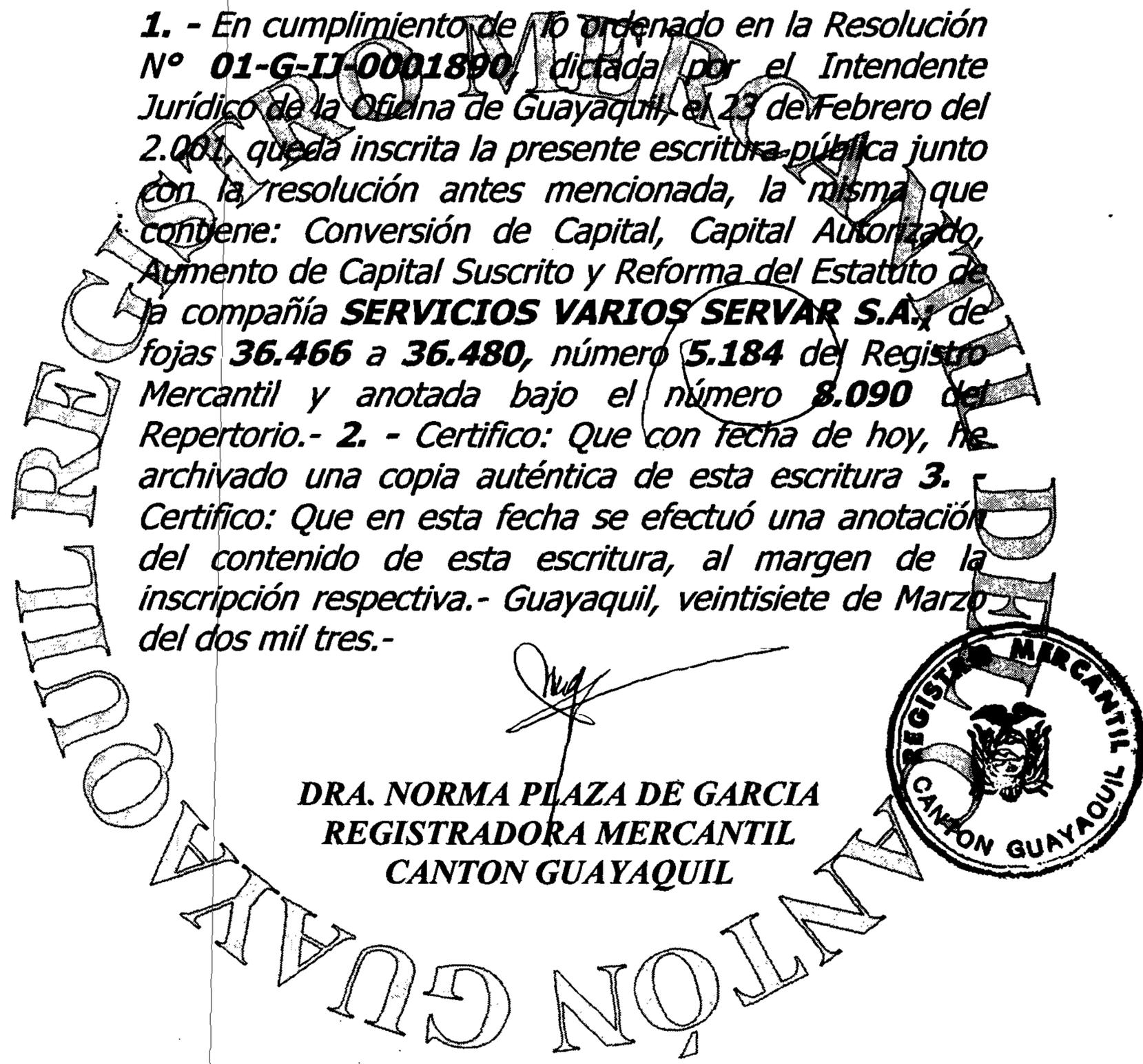
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000 09

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0001890 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 23 de Febrero del 2.001, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A.** de fojas 36.466 a 36.480, número 5.184 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.090 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintisiete de Marzo del dos mil tres.-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



Orden: 46628
Legal: Zoila Cedeño
Amanuense-Cómputo : Sara Carriel
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: *u*